



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 0190-2013-UNAM

Moquegua, 16 de mayo de 2013

VISTO:

La carta s/n de la srta. Gina Milagros Díaz Pacheco, con proveído favorable de Presidencia de Comisión Organizadora de la UNAM N° 1896; el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de mayo del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Art. 18° establece que "cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, con carta s/n. la srta. GINA MILAGROS DIAZ PACHECO, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM una plaza vacante en su Institución y así formar parte de su equipo laboral, comunicándole que tiene experiencia tanto en las empresas privadas como públicas, destacándose en el trabajo de equipo y a presión, contando con disponibilidad inmediata. Se aprecia visto bueno de Presidencia de la UNAM, mediante proveído N° 1896.

Que, estando a las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de mayo de 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación de la srta. **GINA MILAGROS DIAZ PACHECO** como Asistente Administrativo de la Oficina de Proyectos de Inversión, con un monto mensual de S/. 1,000,00 nuevos soles, cuya fuente de financiamiento son las metas de Proyectos; quien laborará desde el 08 de mayo al 31 de julio del 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a la interesada para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administración
Interesados
Archivo (02)

DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARIA GENERAL

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Perro
SECRETARIO GENERAL